

CONCILIO PLENARIO DE VENEZUELA

**LA CONTRIBUCIÓN DE LA IGLESIA A LA
GESTACIÓN DE UNA NUEVA SOCIEDAD**

**DOCUMENTO CONCILIAR N° 3
APROBADO EL 4 DE AGOSTO DE 2001**

SIGLAS DE DOCUMENTOS

- AA** Concilio Vaticano II, Decreto ***Apostolicam Actuositatem*** sobre el apostolado seglar.
- AG** Concilio Vaticano II, Decreto ***Ad Gentes*** sobre la actividad misionera de la Iglesia.
- AN** Pontificio Consejo para las Comunicaciones Sociales, Instrucción Pastoral ***Aetatis Novae*** en el vigésimo aniversario de la *Communio et Progressio*.
- AS** Juan Pablo II, Exhortación Apostólica Postsinodal ***Apostolorum Succesores***
- CA** Juan Pablo II, Encíclica ***Centesimus Annus***.
- CAT** Concilio Plenario de Venezuela. 4: ***La Catequesis***
- CatIC** Catecismo de la Iglesia Católica.
- CCCS** CEV, Carta Pastoral Colectiva ***Con Cristo hacia la Comunión y la Solidaridad*** 2000).
- CD** Concilio Vaticano II, Decreto ***Christus Dominus*** sobre el Oficio Pastoral de los Obispos.
- ChL** Juan Pablo II, Exhortación Apostólica Postsinodal ***Christifideles Laici***
- CIC** Código de Derecho Canónico.
- CIGNS** Concilio Plenario de Venezuela 3, ***La Contribución de la Iglesia a la Gestación de una Nueva Sociedad***
- CVI** Concilio Plenario de Venezuela 2, ***La Comunión en la Vida de la Iglesia en Venezuela***
- CMF** Concilio Plenario de Venezuela 10, ***La Celebración de los Misterios de la Fe***
- CP** Pontificio Consejo para las Comunicaciones Sociales, Instrucción Pastoral ***Communio et Progressio*** (23 de mayo de 1971).
- CT** Juan Pablo II, Exhortación Apostólica Postsinodal ***Catechesi Tradendae***.
- DE** Pontificio Consejo para la Unidad de los Cristianos, ***Directorio Ecuménico***.
- DGC** Directorio General para la Catequesis.
- DP** III Conferencia General del Episcopado Latinoamericano, en Puebla.
- DV** Concilio Vaticano II, Constitución ***Dei Verbum*** sobre la divina Revelación.
- EA** Juan Pablo II, Exhortación Apostólica Postsinodal ***Ecclesia in America***.
- ECV** Concilio Plenario de Venezuela 13, ***Evangelización de la Cultura en Venezuela***.
- EDI** Concilio Plenario de Venezuela 15, ***Ecumenismo y Diálogo Interreligioso***.

-
- EN** Pablo VI, Exhortación Apostólica Postsinodal ***Evangelii Nuntiandi***.
- FC** Juan Pablo II, Exhortación Apostólica Postsinodal ***Familiaris Consortio***.
- GE** Concilio Vaticano II, Declaración ***Gravissimum Educationis***, sobre la educación cristiana de la juventud.
- GES** CEV, Carta Pastoral Colectiva ***Guiados por el Espíritu Santo*** (1998).
- GS** Concilio Vaticano II, Constitución ***Gaudium et Spes***, sobre la Iglesia en el mundo de hoy.
- ICM** Concilio Plenario de Venezuela 11, ***Instancias de Comunión del Pueblo de Dios para la Misión***
- IE** Concilio Plenario de Venezuela 12, ***La Iglesia y la Educación***
- IF** Concilio Plenario de Venezuela 6, ***Iglesia y Familia: Presente y Futuro***.
- IM** Concilio Vaticano II, Decreto ***Inter Mirifica***, sobre los Medios de Comunicación Social
- ISMR** Concilio Plenario de Venezuela 16, ***La Iglesia ante las Sectas y otros Movimientos Religiosos***.
- JBNJ** Concilio Plenario de Venezuela 8, ***Jesucristo: Buena Noticia para los Jóvenes***
- LE** Juan Pablo II, Encíclica ***Laborem Exercens***.
- LCE** Congregación para la Educación Católica: ***El Laico en la Escuela Católica***
- LCV** Concilio Plenario de Venezuela 7, ***El Laico Católico, Fermento del Reino de Dios en Venezuela***
- LEC** Congregación para la Educación Católica: ***La Escuela Católica***
- LG** Concilio Vaticano II, Constitución ***Lumen Gentium***, sobre la Iglesia.
- MC** Pablo VI, Carta Apostólica ***Marialis Cultus***.
- Med** II Conferencia General del Episcopado Latinoamericano, en Medellín.
- NA** Concilio Vaticano II, Declaración ***Nostra Aetate***, sobre las relaciones de la Iglesia con las religiones no cristianas.
- MM** Juan XXIII, Encíclica ***Mater et Magistra***.
- NMI** Juan Pablo II, Carta Apostólica ***Novo Millennio Ineunte***.
- OPD** Concilio Plenario de Venezuela 9, ***Obispos, Presbíteros y Diáconos al servicio de una Iglesia en Comunión***.
- OT** Concilio Vaticano II, Decreto ***Optatam Totius***, sobre la formación sacerdotal
- PC** Concilio Vaticano II, Decreto ***Perfectae Caritatis***, sobre la renovación y adaptación de la vida religiosa.
- PCPF** Pontificio Consejo para la Familia, ***Preparación al Sacramento del Matrimonio***.

- PDV** Juan Pablo II, Exhortación Apostólica Postsinodal ***Pastores Dabo Vobis.***
- PPEV** Concilio Plenario de Venezuela 1, ***La Proclamación Profética del Evangelio de Jesucristo en Venezuela.***
- PG** Juan Pablo II, Exhortación Apostólica Postsinodal ***Pastores Gregis***
- PMC** Concilio Plenario de Venezuela 14, ***Pastoral de los Medios de Comunicación Social***
- PO** *Concilio Vaticano II, Decreto Presbyterorum Ordinis, sobre el ministerio y vida de los presbíteros.*
- PPC** Consejo Pontificio para la Cultura (1999), ***Para una Pastoral de la Cultura.***
- PP** Pablo VI, Encíclica ***Populorum Progressio.***
- PT** Juan XXIII, Encíclica ***Pacem in Terris.***
- QA** Pío XI, Encíclica ***Quadragesimo Anno.***
- RD** Juan Pablo II, Carta Apostólica ***El rápido desarrollo,*** a los responsables de las Comunicaciones Sociales (24 de enero de 2005).
- RICA** Ritual De Iniciación Cristiana de Adultos.
- Rio** I Conferencia General del Episcopado Latinoamericano, Río de Janeiro.
- RM** Juan Pablo II, Encíclica ***Redemptoris Mater.***
- RMi** Juan Pablo II, Encíclica ***Redemptoris Missio.***
- SC** Concilio Vaticano II, Constitución ***Sacrosanctum Concilium.***, sobre la Sagrada Liturgia
- SD** IV Conferencia General del Episcopado Latinoamericano, Santo Domingo.
- SRS** Juan Pablo II, Encíclica ***Sollicitudo Rei Socialis.***
- TMA** Juan Pablo II, Carta Apostólica ***Tertio Millennio Adveniente.***
- TMI** Juan Pablo II, Carta Apostólica ***Tertio Millennio Ineunte.***
- UR** Concilio Vaticano II, Decreto ***Unitatis Redintegratio,*** sobre el Ecumenismo.
- UUS** Juan Pablo II, Encíclica ***Ut unum sint,*** sobre el empeño ecuménico, del 25 de mayo de 1995
- VAT II** Concilio Vaticano II
- VC** Juan Pablo II, Exhortación Apostólica Postsinodal ***Vita Consecrata.***
- VCV** Concilio Plenario de Venezuela 5, ***Vida Consagrada en Venezuela***
- VS** Juan Pablo II, Encíclica ***Veritatis Splendor***

OTRAS SIGLAS

APEP	Asociación de Promoción de la Educación Popular
AVEC	Asociación Venezolana de Educación Católica
CELAM	Consejo Episcopal Latinoamericano
CEV	Conferencia Episcopal Venezolana
CNL	Consejo Nacional de Laicos
CONVER	Conferencia Venezolana de Religiosas y Religiosos
CPV	Concilio Plenario de Venezuela
ERE	Educación Religiosa Escolar
INPRECLERO	Instituto de Previsión Social del Clero
INVECAPI	Instituto Venezolano de Capacitación Profesional de la Iglesia
OMP	Obras Misionales Pontificias
OSVEN	Organización de Seminarios de Venezuela
SPEV	Secretariado Permanente del Episcopado Venezolano

INTRODUCCIÓN

1. VER: ANÁLISIS PASTORAL DE LA REALIDAD

- 1.1. Venezuela a inicios del siglo XXI
 - 1.1.1. Génesis de nuestra situación
 - 1.1.2. Ámbito de lo económico
 - 1.1.3. Ámbito de lo social
 - 1.1.3.1. Derechos Humanos
 - 1.1.3.2. Seguridad Social y Salud
 - 1.1.3.3. Educación
 - 1.1.3.4. Familia
 - 1.1.3.5. Vivienda
 - 1.1.3.6. Violencia
 - 1.1.3.7. Cárceles
 - 1.1.4. Ámbito de lo político
 - 1.1.5. Ámbito de lo cultural
- 1.2. Presencia y acción de la Iglesia en esta situación
 - 1.2.1. Luces
 - 1.2.2. Sombras

2. JUZGAR: ILUMINACIÓN TEOLÓGICO–PASTORAL: “La luz de la verdad”

- 2.1. Jesucristo y el Reino de Dios
- 2.2. Las exigencias del Amor
- 2.3. Opción por los pobres
- 2.4. La persona y la sociedad en la Doctrina Social de la Iglesia
 - 2.4.1. La dignidad de la persona humana
 - 2.4.2. La sociabilidad
 - 2.4.3. El bien común
 - 2.4.4. El destino universal de los bienes
 - 2.4.5. El trabajo humano
 - 2.4.6. El desarrollo integral
 - 2.4.7. La solidaridad y la subsidiaridad
 - 2.4.8. Los Derechos Humanos
 - 2.4.9. La actividad política
 - 2.4.10. La Cultura

3. ACTUAR: DESAFÍOS, ORIENTACIONES Y NORMAS PASTORALES

3.1. Desafíos

3.2. Orientaciones y Normas Pastorales a:

3.2.1. Desafío 1: Conversión y renovación de la Iglesia

3.2.2. Desafío 2: En el ámbito económico

3.2.3. Desafío 3: En el ámbito social

3.2.4. Desafío 4: En el ámbito político

3.2.5. Desafío 5: En el ámbito cultural

4. CONCLUSIÓN.

INTRODUCCIÓN

1. En los albores del tercer milenio, la Iglesia en Venezuela, presente con luces y sombras durante quinientos años en el quehacer histórico de nuestro pueblo, requerida hoy por el Espíritu Santo, atenta a los signos de los tiempos, y llamada a ser "luz del mundo y sal de la tierra" (Mt 5, 13-14), asume con renovado entusiasmo y decisión el reto de contribuir a la gestación de una nueva sociedad, más justa, más solidaria, más fraterna y más cristiana.
2. Esa nueva sociedad, cuyo anhelo hunde sus raíces en la esperanza cristiana, surgirá sólo como resultado del esfuerzo comunitario y armónico realizado en los ámbitos social, cultural, económico y político por todos los hombres y mujeres que habitamos en Venezuela, y exigirá el aporte que los católicos hagamos en la línea de la Nueva Evangelización. Orientados por Paulo VI, Juan Pablo II, Puebla y Santo Domingo, la identificamos con la expresión "Civilización del Amor".
3. Esta deberá configurarse a través de un proceso de desarrollo integral sostenido y solidario que, además de lo económico, abarca "las dimensiones culturales, trascendentes y religiosas del hombre y de la sociedad" (SRS 46), y exige una "responsable solidaridad como principio ordenador de las nuevas relaciones" (SRS 35). Este proceso que, a su vez, se enmarca dentro de otro fenómeno más amplio y universal, el de la globalización a nivel económico, político y cultural, es potenciado cada vez más por las facilidades que brindan las nuevas tecnologías en un mundo más pluralista, secularizado, participativo, preocupado por la ecología y con tendencias a consolidar la integración en bloques regionales.
4. A este respecto, urge definir cuál debe ser la presencia y el compromiso cristianos en el vasto campo de la cultura, entendida ésta como horizonte general de la actividad humana, es decir, no sólo como expresión artística, sino como los diversos aspectos del quehacer humanizante de las personas y de los pueblos en los ámbitos jurídico, político, económico, social, familiar, artístico. Presencia y compromiso que la Iglesia en Venezuela quiere asumir con un profundo sentido de esperanza, con la convicción de la compañía permanente del Señor de la historia, invitando a los constructores y dirigentes de la sociedad, a los representantes del mundo de la cultura, a los comunicadores sociales, a todos los hombres y mujeres de nuestro pueblo, a luchar para hacer realidad todo aquello que es objeto de esa esperanza.
5. En esta perspectiva, el Concilio Plenario de Venezuela quiere vislumbrar y señalar los aportes que, como consecuencia de su presencia corresponsable y protagónica, está llamada a dar la Iglesia, de cara a la construcción de una nueva Venezuela.

6. Nuestro Concilio centra su análisis en cuatro grandes ámbitos con sus correspondientes núcleos problemáticos. Ellos son: el ámbito de lo económico, caracterizado por la existencia de un sistema dominado por el individualismo, el afán de lucro y la agudización de las desigualdades sociales; el ámbito de lo social, caracterizado por la disolución del núcleo familiar, el progresivo empobrecimiento del país, el grave deterioro general, y las fallas en la valoración y respeto a los derechos humanos; el ámbito de lo político, signado por la falta de participación y organización ciudadanas en la línea de la libertad y la justicia; y el ámbito de lo ético-cultural donde se observa una acentuada pérdida del sentido moral, expresada en el poco aprecio por los auténticos valores humanos.
7. Para impulsar, pues, una decidida acción evangelizadora y transformadora, se hace necesario realizar, en primer lugar, una breve descripción de los grandes problemas de Venezuela y de la labor realizada por la Iglesia; trazar, luego, algunas líneas teológico-pastorales que iluminarán esa realidad y nos orientarán en el futuro; y, por último, indicar algunas líneas de acción necesarias para el cumplimiento de la misión renovadora en nuestra sociedad.

1. VER: ANÁLISIS PASTORAL DE LA REALIDAD

1.1. Venezuela a inicios del Siglo XXI

8. La Iglesia, Pueblo de Dios que peregrina en Venezuela, comparte los gozos y las esperanzas, así como las incertidumbres y angustias del pueblo venezolano (Cf. GS 1); al mismo tiempo se sabe portadora de un mensaje trascendente y liberador, de cuya fecundidad es testigo. Por eso, los cristianos no sólo percibimos los elementos negativos desde una toma de conciencia y una actitud crítica, sino que debemos identificar los elementos positivos para enriquecerlos y potenciarlos como desafíos y oportunidades para participar desde el evangelio en la construcción de una nueva sociedad.

1.1.1. Génesis de nuestra situación

9. La realidad actual de Venezuela es consecuencia de largos años de historia. A inicios del siglo XX, con el sometimiento de los caudillos, y el logro de la pacificación del país, y, posteriormente, con la incipiente riqueza petrolera y la modernización de Venezuela luego de la muerte de Gómez, comenzó un cierto desarrollo político, económico y social. Se dieron algunos progresos en el campo del saneamiento ambiental y la salud, infraestructura y comunicación, vivienda y educación. Los venezolanos tenían actitudes de convivencia, respeto mutuo, fraternidad y hospitalidad, así como aprecio por los bienes públicos comunes, naturales, físicos y culturales. Poco a poco se fue abriendo paso la

- democracia con gran sentido de participación y conciliación, no exenta ésta de componendas.
10. Lamentablemente, a mediados de los años 70, con el incremento de la riqueza petrolera, no solamente se deformó la economía, sino que se hicieron más fuertes algunos vicios sociales: irresponsabilidad, derroche, fragilidad institucional, clientelismo y corrupción. Por su parte, el Estado no supo responder a las necesidades básicas de una población más numerosa; se comenzó a desvalorizar lo político -el valor del Estado- y lo público, y se inició un gran deterioro en el campo educativo. De esta manera las clases dirigentes no capacitaron a los venezolanos para participar con una economía productiva en el ineludible proceso de globalización; sin embargo se creó una fuerte conciencia de los derechos políticos, y la sociedad civil se organizó a base de organizaciones intermedias.
 11. Muchos grupos económicos, en general poco sensibles a las necesidades del pueblo y demasiado dependientes del Estado, fallaron, por su parte, en la construcción de una empresa privada fuerte, y han realizado una continua transferencia de capitales al exterior; por esto, la economía está hoy casi en su totalidad en manos de corporaciones transnacionales. No hay inversión privada significativa y permanente y, salvo la industria petrolera, el sector estatal funciona deficientemente.
 12. Actualmente se está produciendo una transformación cultural de la sociedad venezolana debido a la aparición de nuevos actores políticos, y a un antagonismo y confrontación permanentes, así como a la inseguridad social, personal, patrimonial y jurídica.
 13. Todo esto nos ha conducido a una situación cuyos rasgos generales describimos a continuación:

1.1.2. Ámbito de lo económico

14. Es innegable que Venezuela tiene significativas potencialidades: recursos naturales renovables y no renovables, producción petrolera; profesionales y técnicos en diversas áreas de la producción industrial, agrícola, pecuaria y pesquera; parque industrial, actualmente utilizado sólo en forma parcial. A esto debe añadirse su excelente posición geográfica, sus condiciones climáticas y las experiencias positivas de las últimas décadas. Sin embargo, nuestro país sufre una crisis económica de gran profundidad caracterizada por algunos factores como los que de inmediato se mencionan.
15. Es importante señalar que, mientras muchas naciones viven un desarrollo sistemático, progresivo y acelerado, Venezuela sufre un constante deterioro económico social; ello implica que estamos quedando fuera de la tendencia global de cambios que permitan un desarrollo sostenido. Esto se debe entre otras cosas a una incorrecta aplicación de las llamadas políticas de "ajuste" que han generado una

fuerte recesión y un serio empobrecimiento de las mayorías. Se subestiman los valores de solidaridad con efectos como el incremento de la concentración de la riqueza, el desempleo, el subempleo, el aumento de la pobreza, el crecimiento acelerado de la economía informal y del número de menores de edad en situación de explotación laboral, de los niveles de marginalidad de y de la delincuencia. Se ha acentuado una visión paternalista que tiene como consecuencia la manipulación de la población, la marginación, y la exclusión de muchos del bienestar económico-social.

16. Se está produciendo en todo el territorio nacional una lenta pero continua agresión contra nuestros recursos naturales, tanto en el campo como en las ciudades y pueblos, con serias consecuencias para el futuro de los venezolanos, por atentar contra el desarrollo sustentable, y por sus graves consecuencias para el eco-sistema nacional y mundial
17. Nuestra economía es prácticamente monoprodutora, pues depende básicamente del petróleo. Esto debilita las demás instituciones, favorece que el Estado intervenga y decida a su propia discreción convirtiéndolo en un Estado empresarial poderoso que controla la economía y la vida social del país, incentivando el clientelismo, la vulnerabilidad, la volatilidad de la economía. Nos encontramos así con un Estado que es considerado como repartidor y solucionador de problemas, lo cual contribuye a fomentar la irresponsabilidad de los ciudadanos, pues no se sienten factores importantes para el desarrollo del País.
18. El peso de la deuda externa e interna impide continuar con el proceso de mejoras graduales del ingreso, del gasto público y del bienestar social. El Estado no ha garantizado el acceso a los servicios básicos de salud, educación, vivienda, seguridad. Estos factores, aunados a la crónica ineficiencia, a la corrupción administrativa y a la mala administración del Estado, han conducido a un intenso proceso de empobrecimiento que, incluso, ha comprometido la paz social y que, además, ha elevado a niveles alarmantes la violencia y la inseguridad.
19. Los salarios sufren la pérdida de su poder adquisitivo y, como producto de la falta de una verdadera cultura del trabajo, se observa un deterioro de principios y valores, tales como el respeto a la dignidad de la persona humana, la justicia y la solidaridad. Es importante señalar que, aun cuando la economía informal pueda ser un paliativo, este sector sufre la falta de protección social y acusa un grave deterioro en su calidad de vida, por los reducidos ingresos de los mismos trabajadores. Esto trae como consecuencia la necesidad de orientar los ingresos mínimos hacia los alimentos y servicios básicos.
20. Una de las fortalezas de Venezuela es ser un país con una elevada población en edad productiva, dado que el número de jóvenes adultos es mucho más alto que el resto de la población; esta ventaja demográfica

debe ser aprovechada rápida e intensamente mediante la educación, antes de que se revierta y se convierta en una carga social.

1.1.3. Ámbito de lo Social

21. Además, de contar con un avanzado cuerpo legal en materia social, Venezuela posee una serie de instituciones para la atención de la vivienda, la salud, y la educación; asimismo ha crecido recientemente el número de organizaciones no gubernamentales, dedicadas al desarrollo social, y, a pesar del influjo de lo político y gubernamental se ha venido fortaleciendo la sociedad civil organizada. Sin embargo, los esfuerzos no han sido suficientes. La apatía social y el limitado apoyo del sector oficial no han permitido una real participación, ni la mejora sustancial en la prestación de los servicios públicos. Esto ha provocado graves efectos sociales, entre ellos el empobrecimiento con su gravísimas consecuencias, tales como la exclusión de amplios grupos humanos a bienes y servicios, con evidente deterioro de la calidad de vida. Se observa, también, un crecimiento de la emigración de la población venezolana, especialmente de jóvenes profesionales, con una continua descapitalización intelectual del país.
22. Esta problemática social se incrementa con las situaciones cotidianas de violencia, delincuencia, inseguridad, consumo y tráfico de drogas, paternidad irresponsable, alcoholismo, prostitución, juegos de envite y azar, así como con la difusión de la brujería y de una sutil pero marcada campaña de lucha de clases.
23. La brecha entre ricos y pobres, la situación de la mujer trabajadora, las diferencias en el grado de escolaridad, la desarticulación de la familia, la desatención, especialmente de hombres, mujeres, niños y ancianos de los sectores populares, el abandono y exclusión de los indígenas y campesinos, así como la indefensión social, ya no son percibidos como coyunturales, sino como elementos integrantes de la cultura de los venezolanos.
24. La falta y el incumplimiento de la previsión y de planificación nos colocan en una situación de vulnerabilidad e indefensión ante cualquier emergencia o desastre natural, afectando de manera muy particular a las clases más pobres que habitan en zonas inestables.
25. Es clara la situación de marginación socio-económica y cultural, así como la problemática de la tenencia de la tierra que viven las sociedades indígenas y el mundo rural.

1.1.3.1. Derechos Humanos

26. Si bien hay un gran esfuerzo en el país por brindar protección constitucional y legal a la ciudadanía y defender sus derechos humanos, la situación en este campo sigue siendo preocupante.

-
27. La deficiencia en la administración de justicia, la crisis del sistema penitenciario y la ineficiencia de los organismos de seguridad, son aspectos innegables de la crisis social.
 28. Existe, además, un creciente descontento popular, debido al alto costo de la administración de justicia y a la incapacidad de las instituciones competentes para investigar y sancionar a los responsables de hechos como la corrupción y la impunidad generalizada, entre otros. Por esto, una de las características más importantes de la actual crisis es la pérdida de confianza en sus instituciones, entre ellas el Poder Judicial.
 29. La agresión a los derechos humanos se ve especialmente reflejada en la inseguridad personal, el atropello judicial, la represión, la violencia en nuestros barrios, con sus secuelas de muerte y desolación, entre otras. Esto ha sido especialmente grave en la frontera y en la agudización del problema de los desplazados y refugiados.

1.1.3.2. Seguridad Social y Salud

30. Aunque desde la década de los cuarenta Venezuela comenzó a experimentar una mejoría en los servicios de seguridad social y de salud, la situación ha cambiado desde la década de los ochenta. Uno de los problemas que afrontan los venezolanos es el deficiente sistema de seguridad social, que ha reducido la población beneficiaria, el valor real de las pensiones y el acceso a los servicios de salud.
31. La atención a la salud sufre por falta de una buena infraestructura de servicios médicos y hospitales bien dotados, así como por fallas en la calidad de la vivienda, la disponibilidad del agua potable, los hábitos alimenticios, el índice de analfabetismo, la falta de tratamientos preventivos, los problemas de vialidad, y el aumento de la violencia y de la tasa de criminalidad.
32. Esto ha traído como consecuencia el incremento importante de algunas enfermedades, y deficiencias en las condiciones de atención hospitalaria y el cobro a los usuarios, que, en la mayoría de los casos, no tienen recursos para pagar.

1.1.3.3. Educación

33. El sistema educativo venezolano ha alcanzado un enorme tamaño social y económico. Sin embargo, la calidad de la educación pública está en franco deterioro y el acceso a la educación es cada vez más difícil. Los más pobres no están recibiendo las mismas oportunidades de calidad y cobertura del servicio educativo, y existen diferencias sensibles entre la educación que se ofrece en las ciudades principales y en las zonas rurales.

-
34. El Estado y la sociedad no han asumido el reto de darle calidad a la Educación, con consecuencias negativas para la formación de nuestro capital humano.
-

1.1.3.4. Familia

35. Las nuevas condiciones de vida, la influencia de los medios de comunicación social, el ataque permanente contra la estabilidad familiar y el matrimonio, las parejas sin vínculo matrimonial, las familias incompletas, el encarecimiento de bienes y servicios y el problema de la vivienda, así como la pérdida de auténticos valores humanos, están provocando cambios notables en los hábitos familiares. Esto se evidencia en el fenómeno de los "niños de la calle", la irresponsabilidad y el libertinaje, el aborto provocado, el maltrato a los niños, la violencia doméstica, el abandono de los hijos y de las mujeres, siendo esta situación una fuente de pobreza, miseria y delincuencia.
36. También el proceso de urbanización ha influido en la estructura tradicional de la institución familiar. Hay una tendencia a pasar de la familia extensa a la familia nuclear. Por otra parte, la familia participa de la crisis que se vive en el país, y manifiesta una tendencia a la desintegración. En los últimos años se han multiplicado las situaciones de embarazo precoz, debido a la promiscuidad, a una actitud de permisividad y promoción de la actividad sexual prematura, influenciada por la televisión, la pornografía en nuevas tecnologías y medios impresos, así como por una inadecuada educación sexual que, en vez de promover valores como responsabilidad, familia, amor, estimula la práctica irresponsable de la sexualidad e impide su crecimiento equilibrado.
37. A pesar de que la familia es el núcleo básico para construir una mejor sociedad, su protección y fortalecimiento no se detectan en las políticas sociales del Estado, y su atención y acompañamiento en los procesos de formación es muy escasa.
-

1.1.3.5. Vivienda

38. A pesar de los esfuerzos hechos por el sector público para posibilitar el acceso de la familia venezolana y, sobre todo, de los jóvenes esposos a la vivienda, la situación actual es sumamente grave. En efecto, el proceso inflacionario, el alza en el costo de la vida, y la especulación con la propiedad inmobiliaria, hacen cada vez más difícil la posibilidad de una vivienda digna para la familia venezolana.
-

1.1.3.6. Violencia

39. En los últimos años se ha incrementado la violencia y el delito, especialmente contra la vida, la integridad personal y la propiedad. Esto ha sido consecuencia de la difícil situación económica, la falta de empleo, el grave deterioro de la familia, la pérdida de valores morales, el

alcoholismo, los juegos de envite y azar, así como así la penetración del consumo y tráfico de las drogas.

40. La delincuencia, que aumenta vertiginosamente, destruye propiedades, debilita la confianza, deteriora la inversión y ahuyenta el turismo, negándose de esta manera fuentes de ingresos al país.
-

1.1.3.7. Cárceles

41. Graves problemas afectan el sector penitenciario. En los centros de reclusión se producen serias violaciones a los derechos humanos debidas, entre otras cosas, a los retardos procesales, al hacinamiento y a las deplorables condiciones de salubridad, a la falta de recursos, al tráfico y consumo de drogas, que ocasionan, con frecuencia, conflictos que causan muertos y heridos.
-

1.1.4. Ámbito de lo Político

42. El sistema democrático ha sufrido un proceso prolongado de deterioro, manifestado en el desprestigio de los partidos tradicionales y en la pérdida de credibilidad en las instituciones políticas fundamentales. Esto ha dejado un vacío que, en principio, ha sido llenado por nuevos actores, ofreciendo nuevas posibilidades. Igualmente hay que subrayar la emergencia de líderes regionales y locales con relativo éxito en sus gestiones públicas.
43. Con el nuevo régimen político, y la aprobación de una nueva Constitución Nacional que protege ampliamente los derechos humanos, los ciudadanos anhelan que se profundice la democracia, con mayor participación en la toma de decisiones, en el control de la gestión pública y en el mejoramiento de las condiciones de vida, los servicios públicos, el acceso a la vivienda, así como también mayor poder adquisitivo, seguridad social y empleo.
44. Por otra parte, es preciso señalar que, en la coyuntura del país, existe el peligro de varias tendencias encontradas, como el cuestionamiento a la democracia formal, el resurgimiento del militarismo, el predominio del Estado, el centralismo, la creación de mecanismos de aparente participación, que en realidad son excluyentes, y que corren el riesgo de ahogar a nuevos movimientos sociales y al mismo proceso de descentralización.
45. Ante los graves problemas que vive la población, surge también el peligro de un mesianismo político que delegue las soluciones en líderes que salven al país de la crisis con soluciones mágicas. Este mesianismo refuerza el paternalismo y otras actitudes propias del anterior y cuestionado modelo político. Esto genera también poca participación, indiferencia y apatía, que, por otra parte, venían siendo favorecidas por el uso clientelar de las políticas sociales. De igual modo se debilita el

poder político de las organizaciones de base, las organizaciones comunitarias y vecinales.

46. Otro elemento negativo de la realidad nacional es la corrupción administrativa generalizada. Nacida de la difundida tolerancia de la trampa y el favoritismo, ella ha invadido muchos sectores, ha generado el descrédito de los políticos, e incide en el gravísimo empobrecimiento del país. Sus efectos han causado el rechazo al liderazgo anterior, pero su práctica sigue presente en el ánimo de gran número de funcionarios públicos a todo nivel, facilitado por el debilitamiento de los organismos contralores.

1.1.5. Ámbito de lo cultural

47. Desde el punto de vista cultural, encontramos en muchos venezolanos vivos anhelos de libertad, justicia, igualdad y participación.
48. Los medios de comunicación social son abundantes y hay un gran número de comunicadores sociales con elevado espíritu de servicio a la verdad y a la libertad. Valores como la solidaridad, la alegría, la tolerancia y la paciencia del venezolano, ayudan a superar las dificultades y son factores que pueden contribuir a generar una nueva sociedad.
49. A pesar de esto, es preciso señalar algunas debilidades. En primer lugar, una fuerte influencia de modelos culturales foráneos, donde el mercantilismo se impone sobre los valores morales. En este contexto, se afianzan los criterios economicistas que fortalecen el culto al individualismo y al consumismo, desplazando las formas tradicionales de expresión comunitaria. Además muchos espacios en los Medios de Comunicación Social son fuertemente permisivos y promueven no solamente la vulgaridad, sino también la violencia, la cual se proyecta al seno de la familia, y las primeras víctimas de ellos son las mujeres y los niños.
50. Nuestra cultura vive una crisis de los valores morales, especialmente de la verdad y de la justicia, del respeto a la vida, del amor al trabajo. Esto se experimenta en el aumento de la violencia y la corrupción, la mentira, el facilismo, el aprovechamiento ilícito en los negocios y el atropello a los valores familiares, que ha invadido todo el ámbito social, político y económico, con gravísimas consecuencias en el empobrecimiento, en el ejercicio de la actividad política y económica, y en la perversión del sentido moral de muchos venezolanos.
51. Es importante resaltar también la tendencia a presentarnos como incapaces de actuar sobre el mundo, robusteciendo así una cultura derrotista: la solución de nuestros problemas no estaría en nuestras manos, sino en las de tecnócratas y políticos nacionales y extranjeros. La

baja autoestima de los venezolanos es otro aspecto que requiere atención especial, sobre todo en una situación de crisis agravada.

1.2. Presencia y acción de la Iglesia en esta situación

52. En medio de nuestra difícil situación, es necesario destacar la presencia y la acción de todos los miembros de la Iglesia. A lo largo de los quinientos años de vida de la Iglesia en Venezuela, y a pesar de muchísimas fallas y deficiencias, comprobamos la realización de una ingente labor de evangelización de la cultura, y la animación de innumerables obras de asistencia, promoción y defensa del ser humano, con una presencia activa, especialmente en favor de los más pobres y necesitados, en el campo de la educación, de la salud, de la asistencia social, entre otros.

1.2.1. Luces

53. La actividad misionera de la Iglesia en toda la geografía patria no se limitó a lo religioso, sino que se proyectó en la fundación de pueblos y ciudades, en el campo de la educación y en la defensa e integración de las etnias indígenas a la vida nacional. Igualmente se proyectó en la siembra de un fermento de unidad que ha facilitado, tanto la convivencia y solidaridad entre todos los habitantes del país, como la integración de los inmigrantes que se han radicado en Venezuela.

54. En el campo de la solidaridad con los sectores más pobres de nuestro pueblo, es significativa la presencia eclesial organizada en diversas iniciativas grupales e institucionales que dan testimonio de la fuerza del Evangelio para socorrer y dignificar al hermano necesitado. Esta presencia se ha concretado en diversas iniciativas de grupos, obras asistenciales y de promoción humana, así como en instituciones educativas.

55. En el campo asistencial, dentro de sus limitaciones, la Iglesia ha fundado obras como comedores populares, dispensarios, centros médicos, de asistencia alimentaria y de acogida y atención a los niños de la calle, hogares para niños y ancianos, roperos parroquiales, centros de asistencia legal, de acompañamiento a enfermos de SIDA, de reeducación de drogadictos y alcohólicos, de organizaciones deportivas populares, y se prodiga atención integral a damnificados en situaciones de emergencia.

56. En el campo de la promoción humana podemos mencionar algunas experiencias en creación de microempresas, centros de economía comunitaria, escuelas de padres de familia, farmacias populares y cooperativas, la animación de hogares y multihogares de cuidado diario, la formación de promotores en el área de salud y desarrollo social, la formación para la organización comunitaria, la formación de líderes comunitarios.

57. En cuanto a los Derechos Humanos conviene resaltar la fundación de algunas Vicarías y Oficinas de Derechos Humanos. Además, hay iniciativas en el área de la pastoral de los trabajadores, con la población carcelaria y en el área de la movilidad humana, así como la realización de talleres y seminarios sobre diversos temas sociales.
58. En el campo cultural, la Iglesia realiza continuamente una labor de evangelización en la línea de los valores de la verdad, la justicia, la fraternidad, el amor a la vida, el fortalecimiento de la familia y el respeto a cada persona. Con estas actividades se busca fomentar un cambio estructural en pro de la transformación de nuestra sociedad.
59. En el campo de la educación, la Iglesia tiene una indiscutible presencia en todos los niveles, desde la educación preescolar hasta los diversos grados de educación superior, pasando por la educación para el trabajo, a través de instituciones como el Instituto Venezolano de Capacitación Profesional de la Iglesia (INVECAPI), Asociación para la Promoción de la Educación Popular (APEP), "Fe y Alegría" y centros parroquiales; alfabetización de adultos, escuelas de líderes, formación de animadores infantiles y juveniles, formación del voluntariado social, atención educativa a comunidades pobres y marginadas como los campesinos e indígenas, especialmente con la labor desarrollada por los Vicariatos Apostólicos. Esta acción pastoral se presenta particularmente unificada por el esfuerzo asociativo representado por la Asociación Venezolana de Educación Católica (AVEC), que comprende un gran número de instituciones. Igualmente hay que señalar la implantación del programa de Educación Religiosa Escolar en las escuelas públicas. La credibilidad y confianza de la Iglesia en la responsabilidad y transparencia en el manejo de los recursos, la ha hecho acreedora de gran prestigio a nivel nacional e internacional.
60. Además de todas las actividades asistenciales, promocionales, educativas y liberadoras, a través sobre todo del constante anuncio del Evangelio, la Iglesia ha realizado y realiza un servicio invaluable al país, a través de la acción profética de muchos laicos, religiosos, sacerdotes y obispos. Los documentos colectivos del Episcopado multiplicados sobre todo en los últimos treinta años, han proclamado abiertamente los grandes valores sobre los cuales se puede construir un mundo mejor, han hecho persistentes llamados a todos los sectores de la población a trabajar con entusiasmo por una Venezuela mejor, y han denunciado abiertamente y con valentía los pecados sociales que han causado tanto daños. Graves males como la corrupción administrativa, el clientelismo partidista, el despilfarro, la injusticia social, la impunidad, la violación de los derechos humanos, así como el desorden familiar, el abandono de los niños, y el

mal uso de los medios de comunicación social, han sido puestos en evidencia por el Episcopado como fuente de inmensos problemas¹.

61. Nuestra Iglesia desempeña toda esta labor mediante un extenso tejido orgánico que integra los distintos sectores, tales como indígenas, campesinos, urbanos y suburbanos; y los diferentes organismos eclesiales como comunidades cristianas, movimientos apostólicos, parroquias, congregaciones religiosas, diócesis, Conferencia Episcopal. Se ha recorrido, pues, un largo caminar de elevación cultural, de acción asistencial, promocional y liberadora, que constituye, a la vez, un punto de partida para intensificar la solidaridad eclesial con Venezuela, a fin de llegar con más fuerza a los necesitados, en una realidad afectada por el continuo empobrecimiento y deterioro moral.

1.2.2. Sombras

62. El análisis de lo realizado hasta ahora permite reconocer las debilidades que hemos tenido, en lo que se refiere a la presencia y actividad en el vasto campo de lo social.
63. En primer lugar hay que reconocer con humildad la presencia de algunos antitestimonios en la vivencia de los valores evangélicos, en el servicio concreto a las comunidades, y en la inadecuada valoración del laicado.
64. La capacidad de convocatoria de la Iglesia no ha logrado sobrepasar muchas veces los límites de la piedad popular, mostrándose insuficiente en otros campos, como el compromiso social y laboral, la defensa de la vida y la lucha contra la corrupción, en los cuales ha habido mucha pasividad.
65. La presencia de la Iglesia en los Medios de Comunicación ha sido débil e inconstante, por lo que no se ha logrado llegar significativamente al pueblo, ni se ha constituido como matriz formadora de una opinión pública cristiana que responda a los problemas y desafíos actuales.
66. En el campo de la política, escenario donde se configuran las leyes y se toman las grandes decisiones, se evidencia la escasez de laicos formados en la fe y específicamente en la Doctrina Social de la Iglesia, que influyan significativamente en las decisiones que afectan a la nación, particularmente en campos como la familia, la defensa de la vida, la educación y la libertad religiosa.
67. Frente al creciente número de laicos que desean formarse teológica y espiritualmente, no se aprecian aún iniciativas y acciones de intensidad análoga para su formación y el compromiso correspondiente, en las estructuras y ambientes de la sociedad civil, particularmente en los campos cultural, social, político y económico.

¹ Cf. CEV, *Compañeros de Camino*: Cartas instrucciones y mensajes, Introducción y recopilación por Baltazar Porrás Cardozo, 2 Tomos, Ediciones Trípode, Caracas 2000

68. La imagen y la credibilidad de la Iglesia siguen reposando fundamentalmente en la jerarquía eclesial, escaseando visiblemente la presencia y liderazgo de laicos formados y comprometidos.
 69. Se constata en algunos cristianos una actitud pasiva en participar en la vida de sus comunidades y del país, dejando a un lado la responsabilidad social y política, la cual es insoslayable para cualquier persona como miembro de una sociedad. Esa apatía e indiferencia contraría el compromiso cristiano con la comunidad para la construcción de un nuevo país.
 70. La carencia de autofinanciamiento por parte de las diócesis y parroquias condiciona algunas actuaciones pastorales.
 71. Además, el poco conocimiento de la Doctrina Social de la Iglesia afecta significativamente, con honrosas excepciones, a la generalidad del laicado, de las personas consagradas y del mismo clero.
-

2. JUZGAR: ILUMINACIÓN TEOLÓGICO-PASTORAL: "La Luz de la Verdad"

72. El anterior análisis de la realidad nos conduce a interrogarnos acerca de lo que Dios espera de nosotros a partir de la situación planteada, de cara al futuro. Esta es la perspectiva de las siguientes reflexiones a la luz de la palabra de Dios, del magisterio Eclesial, de la teología contemporánea y de las ciencias sociales. Desde la misión de la Iglesia se podrá vislumbrar su aporte específico a la gestación de un nuevo orden social y cultural.
-

2.1. Jesucristo y el Reino de Dios.

73. El Reino de Dios, categoría trascendente, pero real y dinámica, estructuradora de toda la predicación de Jesús, es el ámbito de la comunión con Dios, así como de la comunión y solidaridad con los hermanos (Cf. RMI 15)². La incorporación al Reino exige de cada cristiano un proceso de conversión permanente, un cambio de mentalidad, que capacite para escuchar la voz del Espíritu y percibir los signos de los tiempos, y que produzca el cambio de vida correspondiente (Cf. SD 5).
74. El acercamiento y la conversión a Jesucristo y a su Evangelio suponen, por parte de la Iglesia, una labor de evangelización que toque el corazón y la mente del hombre y de la mujer de hoy: una Nueva Evangelización. La Iglesia debe renovar el ardor, los métodos y la expresión de la acción evangelizadora (Cf. SD 28), con la finalidad de "formar hombres y comunidades maduras en la fe, y dar respuesta a la nueva situación que vivimos, provocada por los cambios sociales y culturales de la modernidad" (SD 26).

² Cf. CEV, Exhortación *Busquemos el Reino de Dios*, (13/07/1994) en *Compañeros de Camino*, Tomo II
Pág. 305-306

75. Trabajando cotidianamente en la búsqueda del Reino de Dios y su justicia (Cf. Mt 6,33), todos los creyentes participan activamente en la historia de la salvación, para ejercer el influjo del fermento en la masa, de la luz en las tinieblas, y de la sal en la tierra (Cf. Lc 13, 20-21; Mt 5, 13-16).
 76. La Palabra de Dios y el magisterio eclesiástico reciente arrojan luces para determinar la naturaleza y la especificidad de la acción evangelizadora y sus correspondientes aportes a la gestación de una nueva sociedad. La implementación de respuestas acertadas a la nueva situación nos llevará al compromiso, personal y comunitario, de transformar el orden social, comenzando por nuestros propios ambientes, y manifestando claramente la voluntad inequívoca de acercarnos al Reino de Dios (Cf. PPEV 73-74)
-

2.2. Las exigencias del amor

77. Ante la dramática situación económica, social, política y ético cultural del país, la Iglesia en Venezuela se siente interpelada por las palabras del Señor: "En verdad les digo que cuanto hicieron a uno de estos hermanos míos más pequeños, a mí me lo hicieron" (Mt 25, 40).
78. La acción social de la Iglesia, y toda su proyección en el vasto campo de la evangelización de la cultura, se fundamenta en los reclamos de los profetas (Is 58), en la urgencia del mandato evangélico de la caridad, a la manera de Jesús, y en las exigencias del mismo Evangelio acerca del testimonio e iluminación que los discípulos deben dar al mundo: "Ámense los unos a los otros como yo los he amado" (Jn 13, 34).
79. En efecto: "Dios es amor" (1 Jn 4, 8) y Él ha derramado su amor en nuestros corazones por la acción del Espíritu Santo, para que vivamos llenos de intensa caridad por el mismo Dios y hacia nuestros semejantes (Cf. Rm 5, 5; 8,15; Ga 4, 6). La caridad es el amor cristiano, teologal, desinteresado, que viene de Dios y nos une a Él. Es el alma de la solidaridad y de toda acción de servicio a la fraternidad, la justicia y la paz. Es expresión concreta de una fe viva que se debe manifestar en obras de servicio a los hermanos³ ; es, a la vez, manifestación del amor de Dios y de su presencia en el mundo, y también confirmación y exigencia ineludible de la autenticidad del mensaje de salvación que anuncia la Iglesia: "Quien dice que ama a Dios a quien no ve, y no ama a su hermano a quien sí ve, es un mentiroso y el amor de Dios no está en él" (1 Jn 2, 4).
80. Por esto, la Iglesia en Venezuela está urgida a renovar la unión con Dios y a volcarse con la fuerza del amor a una intensa y eficaz acción transformadora de la sociedad, saliendo de círculos cerrados. La

³ "Supongamos que a un hermano o a una hermana le falta la ropa y la comida necesaria para el día; si uno de ustedes les dice: 'que les vaya bien; abríguense y coman lo que quieran', pero no les da lo que su cuerpo necesita, ¿de qué les sirve? Así pasa con la fe por sí sola, si no se demuestra con hechos, es una cosa muerta" (St 2, 15-17).

invitación del Señor Jesús a sus discípulos, a ser "sal de la tierra" y "luz del mundo", de manera que al ver sus obras los demás puedan dar gloria al Padre celestial (Cf. Mt 13, 13-16), la compromete como discípula y testigo del Señor a afrontar con decisión los desafíos que se plantean a la realidad venezolana⁴.

81. Las expresiones concretas del amor son el signo de un discipulado auténtico: "En esto conocerán que son mis discípulos, en que se amen los unos a los otros" (Jn 13, 35). El compromiso solidario de la Iglesia con los pobres, con los marginados, con los oprimidos, con los débiles, con los tristes, con aquellos cuyos derechos han sido violados o amenazados, es también motivación, invitación y argumento para la fe del mundo en Cristo: "Que todos sean uno, para que el mundo crea" (Jn 17, 21). En consecuencia, la necesidad que tiene el mundo del testimonio de los cristianos, requiere la participación de estos en comunidades concretas de fe, que hagan presente la praxis del amor y la renovación eclesial en la comunión.
82. Todos los miembros de la Iglesia estamos llamados a unirnos e interesarnos cada día más por lo social, porque este es un campo de la actividad humana, y nada de lo humano es indiferente a la Iglesia⁵.
83. Ella participa en los esfuerzos por superar la situación social del país, porque en la complejidad y conflictividad de lo social se manifiesta el pecado del hombre, y la misión de la Iglesia es ser sacramento e instrumento de redención y liberación del pecado. La Iglesia anuncia el Evangelio de Jesucristo, Cordero de Dios que quita el pecado del mundo. Además, es parte de su misión contribuir con la humanidad a superar todo aquello que la condena a quedar al margen de la vida: hambre, enfermedades crónicas, analfabetismo, desocupación, injusticia (Cf. DP 26). Dios quiere la vida del hombre. La voluntad divina es que el hombre venezolano tenga vida en abundancia.
84. En esta hora de renovación inspirada en el Evangelio, la Iglesia, con su mandato de anunciar la liberación a millones de seres humanos (Cf. EN 30), debe manifestar las obras concretas del amor en nuestra sociedad. Debe evangelizar lo social y cultural para ofrecer un camino de liberación, a través de una acción concreta, capilar, desde las

⁴ Así lo ha proclamado el Episcopado Venezolano: "frente a esta dramática situación que un creyente no puede tolerar, Cristo nos invita a ser luz y fermento de nuestra sociedad... Los bautizados miembros de la Iglesia debemos reaccionar enérgicamente frente a los desafíos que nos plantea la realidad nacional. Es urgente que asumamos una actitud coherente con nuestra fe, sin componendas ni subterfugios reñidos con las exigencias de la moral". Mensaje del Episcopado Venezolano ante la realidad nacional y eclesial *Sois la luz del mundo* (11-01-91) en *Compañeros de Camino*, II, p. 248.

⁵ Como nos exhorta el Papa Juan Pablo II, los cristianos, y especialmente los laicos, deben empeñarse valientemente en la vida social, animando la realidad con nuestro compromiso cristiano, siendo en ella testigos y operadores de paz y justicia (Cf. SRS 47).

comunidades locales, con la participación de todos los involucrados y con la iluminación del Evangelio y su Doctrina Social⁶.

2.3. Opción por los Pobres

85. Una exigencia concreta de ese amor la constituye la opción preferencial por los pobres. Opción que debe manifestarse como conocimiento objetivo, analítico y pastoral de la realidad de la pobreza que existe en el país; como vivencia de la auténtica pobreza evangélica predicada y vivida por Jesús; como forma de solidaridad con los pobres. Toda persona debe tener, con respecto a los demás, -y especialmente con los más necesitados-, una actitud de solidaridad y ésta es una virtud cristiana. Ella nos obliga a no olvidarnos de los demás (Cf. SRS 40).
86. Esta fue la opción del mismo Señor Jesús en el misterio de su Encarnación: Él, "siendo rico se hizo pobre para enriquecernos con su pobreza" (2 Co 8, 9). Al comienzo de su ministerio público, Jesús proclamó haber sido enviado "a anunciar a los pobres la Buena Nueva" (Lc 4, 18), a los pobres que sufren el rechazo y el desprecio de la sociedad, Él los llama "bienaventurados" (Cf. Lc 6, 20). La opción por los pobres y otros sectores discriminados de la población supone adoptar las opciones ya asumidas por el mismo Cristo, en su ministerio mesiánico, y que hunden sus raíces en la predicación de los profetas⁷. Como lo afirma el Episcopado Latinoamericano en Puebla: "El eje de la evangelización liberadora es Cristo, que transforma al hombre en sujeto de su propio desarrollo" (DP 85).
87. Asumir esta opción en comunión de fe y con solidaridad fraterna, es abrazar la causa misma de Jesús. "Todo lo que hicieron a uno de estos mis hermanos, por más humildes que sean, a mí me lo hicieron" (Mt 25, 40). Es, por lo tanto, una exigencia de la fe cristiana en cualquier época y en cualquier tipo de sociedad: "siempre tendrán pobres entre ustedes" (Jn 12, 8). Y lo es como consecuencia de una opción fundamental: la opción por Cristo y su Reino, la cual "nos compromete en una opción evangélica y preferencial por los pobres, firme e irrevocable, pero no exclusiva ni excluyente, tan solemnemente afirmada en las Conferencias de Medellín y Puebla. A la luz de esta opción preferencial, a ejemplo de Jesús, nos inspiramos para toda acción evangelizadora, comunitaria y personal" (SD 178).
88. La Nueva Evangelización debe afirmar, como Cristo, la opción de comunión y de solidaridad con los hermanos oprimidos en las categorías sociológicas y evangélicas de pobreza, marginalidad y en todo tipo de exclusión social: los que carecen de lo mínimo aceptable, los

⁶ Cf. JUAN PABLO II *Discurso inaugural de la III Conferencia General del Episcopado Latinoamericano*, Puebla (28/01/1979) III,7.

⁷ En el Antiguo Testamento el movimiento profético clama siempre a favor de los pobres, los huérfanos, las viudas, los campesinos y los inmigrantes. En esta línea se encuentran los escritos de Miqueas, Amós, Oseas e Isaías, entre otros.

estigmatizados, los reclusos ya que "estuve preso o en la cárcel y me visitaron" (Mt 25, 36); los olvidados o simplemente ignorados, los que no cuentan en una sociedad competitiva, los no productivos. La unidad de origen y destino de toda la humanidad condena cualquier actitud de racismo, rechazo o exclusión.

89. En comunión, pues, y en continuidad con el Episcopado Latinoamericano en sus Conferencias Generales de Medellín, Puebla y Santo Domingo, y con el Santo Padre Juan Pablo II en su Exhortación Apostólica *Ecclesia in América*, la Iglesia en Venezuela quiere asumir y reafirmar "la opción de amar de manera preferencial a los pobres" (EA 58), la cual es un signo o "sacramento" de la radicalidad del Reino de Cristo, y se presenta a todos los católicos como una exigencia ineludible de la fe. Esta opción nos llama a actuar en el mundo de lo económico, social, político y cultural, como agentes de cambio, cada uno según sus talentos. Como lo afirma el *Documento de Puebla* en su número 85: "El eje de la evangelización liberadora es Cristo, que transforma al hombre en sujeto de su propio desarrollo...".

2.4. La persona y la sociedad en la Doctrina Social de la Iglesia

90. Una de las grandes tareas de la Iglesia en nuestro país consiste en la construcción de una sociedad más justa, más digna, más humana, más cristiana y más solidaria. Esta tarea exige la efectividad del amor. Los cristianos no pueden decir que aman, si ese amor no pasa por lo cotidiano de la vida y atraviesa toda la compleja organización social, política, económica y cultural. Por ello se tiene que promover la "Civilización del amor" como fuente de inspiración de un nuevo modelo de sociedad. Juan Pablo II enseña que "la Iglesia, en efecto, no propone sistemas o programas económicos o políticos, ni manifiesta preferencia por unos u otros, con tal que la dignidad del hombre sea debidamente respetada y promovida y ella goce del espacio necesario para ejercer su ministerio en el mundo" (SRS 41).
91. Construir una nueva sociedad implica, en primer lugar, tener claro que todo lo que se plantea como objetivo o ideal de sociedad debe ser viable, aunque sea difícil lograrlo. En segundo lugar, implica buscar pistas propias, con cierta originalidad, rechazando la mera imitación, sin que esto signifique alejarnos de nuestra larga tradición eclesial y de nuestro propio pasado histórico. En tercer lugar, debemos señalar que son los laicos quienes deben asumir como propio de su condición la construcción de esta nueva sociedad, en unión con los pastores, que están llamados, a su vez, a iluminar, instruir y motivar.
92. Estos criterios llevan a precisar los elementos que caracterizan esa nueva sociedad, los cuales deben ser evaluables, así como coherentes con el Evangelio y con la Doctrina Social de la Iglesia.

2.4.1. La Dignidad de la Persona Humana

93. El Concilio Vaticano II enseña que "el principio, el sujeto y fin de todas las instituciones sociales, es y debe ser la persona humana, la cual, por su misma naturaleza, tiene absoluta necesidad de la vida social" (GS 25).
94. En efecto: una de las enseñanzas fundamentales de la Revelación cristiana sobre los seres humanos es la dignidad y grandeza inalienable de cada una de las personas, creadas a imagen y semejanza de Dios (Cf. Gn 1, 26-27). El hombre vale por sí mismo, por su carácter de persona singular y a la vez social, dotada de inteligencia y libertad, superior a la naturaleza (Cf. Sal 8, 3-8), y con vocación de fraternidad: "Todos han sido creados a imagen y semejanza de Dios, quien hizo de uno todo el linaje humano para poblar la faz de la tierra (Hch 17, 26), y todos son llamados a un sólo e idéntico fin, esto es, a Dios mismo" (GS 24).

2.4.2. La Sociabilidad

95. Del carácter intrínsecamente social de la persona nacen las necesarias relaciones entre ella y la sociedad. Por esto, como lo señala el Concilio Vaticano II, "el desarrollo de la persona humana y el crecimiento de la propia sociedad están mutuamente condicionados" (GS 25). En esa línea se aprecia el fenómeno de la socialización, es decir, el surgimiento de grupos, asociaciones e instituciones de la sociedad civil para diversos fines. Esto permite, según la Doctrina Social de la Iglesia, que se satisfagan mucho mejor los derechos de la persona humana.

2.4.3. El Bien Común

96. De la enseñanza sobre la índole personal y a la vez social del hombre brota no sólo la proclamación de sus derechos inalienables, sino también la afirmación del principio básico del "bien común" que es "el conjunto de condiciones de la vida social que hacen posible a las asociaciones y a cada uno de sus miembros el logro más pleno y fácil de la propia perfección" (GS 26; Cf. DP 317). El bien común, por lo tanto, debe ser el eje rector y ordenador de los bienes parciales, así como la meta de toda la actividad social, económica, política y cultural de la comunidad nacional.

2.4.4. El destino universal de los bienes

97. En el ámbito de lo económico, la Doctrina Social de la Iglesia postula el destino universal de los recursos mundiales al servicio del desarrollo de todos y cada uno de los seres humanos. Encontramos aquí dos afirmaciones fundamentales: la primera, que toda actividad social, económica y política debe estar al servicio de cada persona, considerada individualmente o en comunidad. Esto se aplica especialmente al orden económico, cuya finalidad fundamental "no es el mero incremento de

productos, ni el beneficio mayor, ni el poder, sino el servicio del hombre, del hombre integral, teniendo en cuenta sus necesidades materiales y sus aspiraciones intelectuales, morales, espirituales y religiosas” (GS 64). En segundo lugar, que toda actividad humana: social, política, económica y cultural, debe estar orientada al servicio universal de todos los seres humanos, de “todo grupo de hombres, sin distinción de raza o de continente” (GS 64, Cf. Ibid. 69).

98. En consecuencia, la Iglesia afirma claramente la función social de la propiedad, pues “todos los bienes de la tierra están destinados, en primer lugar, al decoroso sustento de todos los hombres” (MM 119). Juan Pablo II lo ha expresado muy claramente al inaugurar la III Conferencia de los Obispos Latinoamericanos en Puebla: “Sobre toda propiedad privada grava una hipoteca social”⁸.
-

2.4.5. El Trabajo Humano

99. Otra consecuencia del principio originario de la dignidad inalienable de la persona es la primacía del trabajo, es decir, del trabajador, sobre cualquier otro factor económico. Según la concepción cristiana expresada en el libro del Génesis, el ser humano está llamado a someter y dominar la tierra (Gn 1, 28). Este mandato no sólo expresa la superioridad del hombre y la mujer sobre el mundo natural, sino que también corrobora la dignidad misma del trabajo (Cf. LE 15) y comparte la búsqueda de una armoniosa relación ecológica. La persona humana, que con su actividad laboral produce bienes y servicios para su sustento y el de su familia, es el sujeto y origen de toda actividad económica, y por ello debe ser el centro y el beneficiario de la misma.
-

2.4.6. El Desarrollo Integral

100. La dignidad y la grandeza del ser humano, espiritual, inteligente y libre, obliga también, según el Papa Juan Pablo II, a enmarcar el orden económico y político dentro del más amplio concepto de desarrollo humano (Cf. SRS 29-34) que, como lo afirmó el Papa Paulo VI en su Encíclica *Populorum Progressio*, consiste en “el paso del hombre y de todos los hombres, de condiciones menos humanas de vida, a condiciones más humanas” (PP 20).
101. Esto explica el por qué la mera acumulación de bienes y servicios no basta para obtener la auténtica felicidad, sino que es un elemento que se debe integrar en el crecimiento espiritual, personal y social de los seres humanos. Por lo tanto, el orden económico y la actividad política deben estar orientados a asegurar y promover la dignidad y felicidad de toda la humanidad, según el principio, ya enunciado, de que la economía debe estar al servicio del hombre y de todos los hombres.

⁸ JUAN PABLO II, *Discurso Inaugural de la III Conferencia General del Episcopado Latinoamericano*, III,3

102. Así se entenderá también que la globalización debe tener en cuenta la exigencia de progreso y bienestar, no sólo de los ricos y poderosos, sino de todos los sectores de todos los países. Por otra parte, la globalización no debe atentar contra la dignidad de las personas y de los pueblos, sometiendo a los menos ricos al dominio social y cultural de los poderosos.
-

2.4.7. La solidaridad y la subsidiaridad

103. Según la visión cristiana, una exigencia ineludible en la construcción del orden económico y en el desarrollo de la actividad política es la práctica de la solidaridad. Esta, según Juan Pablo II, es "la determinación firme y perseverante de empeñarse por el bien común" (SRS 38), y es una consecuencia de la naturaleza social del ser humano, así como de la igualdad fundamental entre las personas. Ella se consolida como uno de los principios básicos de la concepción cristiana de la organización social y política. (Cf. CA 10c)
104. La solidaridad es una virtud cristiana cuando, animada por la caridad, se reviste "de las dimensiones específicamente cristianas de gratuidad total, de perdón y reconciliación" (SRS 40). Brota del mutuo reconocimiento del valor intrínseco de cada miembro de la sociedad como persona, y orienta la acción social, económica y política tanto de los individuos como de la sociedad. Como afirmación del valor de cada persona y de sus derechos individuales y sociales, la solidaridad debe regir las relaciones económico-políticas en la línea de la práctica de la justicia, y del respeto a la libertad de cada ciudadano (Cf. EA 52). Por esto, la antropología cristiana postula la desaparición de las desigualdades socio-económicas, así como la superación de la pobreza, que desafía permanentemente al cristiano.
105. La práctica de la solidaridad y la búsqueda del bien común, al promover el respeto y la defensa de cada ser humano, serán un impulso para la participación de todos los venezolanos en la vida económica y en el ámbito político. Estos elementos deben ser tenidos en cuenta para constituir "estructuras jurídico-políticas que ofrezcan a todos los ciudadanos, sin discriminación alguna..., posibilidades efectivas de tomar parte libre y activa en el establecimiento de los fundamentos jurídicos de la comunidad política, en el gobierno de la cosa pública, en la fijación de los campos de acción y de los límites de las diferentes instituciones y en la elección de los gobernantes" (GS 75). Así se podrá favorecer una organización de los ciudadanos que valore a cada persona, respetando su dignidad, conciencia y libertad, y promoviendo la participación de todos y de cada uno de ellos en la vida socio-política de Venezuela, para superar la profunda crisis actual.
106. En esta misma línea y unida a la solidaridad, la Iglesia postula el ejercicio de la subsidiaridad en la vida social y en la comunidad política.

Este principio exige que las personas, las familias y las comunidades pequeñas o menores, conserven su capacidad de acción ordenándolos al bien común, y que el Estado y las diversas ramas de éste, realicen sólo lo que aquellas no estén en capacidad de ejecutar (Cf. QA 79-80). De esta manera, "salvado este principio de la función subsidiaria del orden jerárquico entre las diversas asociaciones, tanto más firme será, no sólo la autoridad, sino también la eficiencia social, y tanto más feliz y próspero el estado de la nación" (QA 80).

2.4.8. Los Derechos Humanos

107. De la grandeza y dignidad de la persona brota la afirmación insoslayable de los derechos innatos e inviolables de cada ser humano, los cuales son la expresión de la dignidad, de las necesidades básicas, y de las legítimas aspiraciones de las personas, considerados desde el punto de vista jurídico.
108. El pensamiento social contemporáneo considera los derechos humanos, individuales y sociales, económicos, políticos y culturales, así como los derechos de las naciones, el eje central de toda actividad de defensa y promoción en el ámbito social y ético cultural.
109. Esta argumentación tiene una importancia decisiva para la contribución de la Iglesia a la gestación de una nueva sociedad, pues expresa el compromiso de cada hombre y de cada cristiano con la dignidad de las personas y de las comunidades, y presenta los derechos humanos como camino éticamente válido de crecimiento y desarrollo. Además, en un contexto de creciente pluralismo, percibir los derechos humanos como el eje central de la acción social permite construir un proyecto común con los diversos sectores de la sociedad. El horizonte de los derechos humanos ofrece, pues, una referencia concreta para la acción transformadora del mundo, especialmente cuando el individualismo y la cultura de consumo están trastornando seriamente la concepción de los valores éticos, oscureciendo el ámbito de los derechos humanos, con la consecuente pérdida del sentido de fraternidad, justicia y solidaridad.
110. Por estas razones, en fidelidad a Jesucristo, quien promovió y defendió la dignidad de toda persona sin excepción alguna, la Iglesia no puede dejar de promover los derechos humanos, tanto en la vertiente civil y política, como en la económica, social y cultural. El fundamento último de estos derechos, como recuerda Juan Pablo II en *Ecclesia in America* es la dignidad de cada persona, en cuanto imagen y semejanza de Dios, tal como lo afirma el libro del Génesis al referirse a la creación de los hombres. Por eso, "todos los atropellos a esa dignidad son atropellos al mismo Dios"⁹, que como lo revela el libro del Éxodo, sale en defensa de

⁹ La Exhortación Apostólica *Ecclesia in America*, de Juan Pablo II (1999), contiene una clarísima síntesis bíblico - teológica acerca de la fundamentación última de los derechos humanos en la dignidad de la persona: "Jesús... promovió y defendió la dignidad de toda persona humana sin excepción alguna;

- su pueblo, cuyos derechos más fundamentales estaban siendo violados por el Faraón (Cf. Ex 6, 2-8).
111. La defensa efectiva de los derechos innatos de las personas se traduce en el reconocimiento de la igualdad fundamental entre ellas, en cuanto a su dignidad y derechos. Esto implica la consecuente opción de solidaridad con los pobres de la sociedad. Por ello, la Iglesia, en virtud de su compromiso evangélico, se siente llamada a estar junto a estas multitudes, a discernir la justicia de sus reclamaciones y a ayudar a hacerlas realidad, sin perder de vista el bien común.
112. En nuestro continente, los Obispos Latinoamericanos en Medellín, Puebla y Santo Domingo, señalaron que el enunciado de los derechos fundamentales de la persona humana constituye parte indispensable del contenido de la Evangelización (Cf. Med 2, 22; DP 1270-1273; SD 20; 165), e insisten en que tales derechos no son una concesión del Estado, pues pertenecen a cada ser humano por naturaleza, tal como lo afirmara Juan XXIII en su Encíclica *Pacem in Terris*¹⁰.
113. La Iglesia en Venezuela acoge de corazón la enseñanza bíblica y del magisterio eclesial, pontificio y latinoamericano, sobre la grandeza, inviolabilidad y centralidad de los derechos de cada persona, desde el momento de su concepción hasta su muerte natural; asume, por lo tanto, la defensa de tales derechos, y se hace solidaria con quienes los promueven. En esta línea, los cristianos estamos llamados a adoptar permanentemente una actitud profética de denuncia contra los abusos y violaciones de esos derechos, dando así testimonio concreto del Evangelio de Jesucristo en la realidad histórico-cultural actual¹¹.

murió por la libertad de todos. El Evangelio nos muestra cómo Jesucristo subrayó la centralidad de la persona humana en el orden natural (Cf. Lc 12, 22-29), en el orden social y en el orden religioso, incluso con respecto a la Ley (Cf. Mc 2, 27); defendiendo el hombre y también la mujer (Jn 8, 11) y los niños (Cf. Mt 19, 13-15), que en su tiempo y en su cultura ocupaban un lugar secundario en la sociedad. De la dignidad del hombre en cuanto hijo de Dios nacen los derechos humanos y las obligaciones. Por esta razón, todo atropello a la dignidad del hombre es atropello al mismo Dios, de quien es imagen. Esta dignidad es común a todos los hombres sin excepción, ya que todos han sido creados a imagen de Dios (Cf. Gn 1, 26)", (EA 57).

¹⁰ PT 9: "todo ser humano es persona, es decir, una naturaleza dotada de inteligencia y de voluntad libre y por lo tanto de esa misma naturaleza nacen directamente al mismo tiempo derechos y deberes que, al ser universales e inviolables, son también absolutamente inalienables"; SD 165: "La Iglesia, al proclamar el Evangelio, raíz profunda de los derechos humanos, no se arroga una tarea ajena a su misión, sino, por el contrario, obedece al mandato de Jesucristo al hacer de la ayuda al necesitado una exigencia esencial de su misión evangelizadora. Los Estados no conceden estos derechos; a ellos les corresponde protegerlos y desarrollarlos, pues pertenecen al hombre por su naturaleza"

¹¹ A este propósito nos place recordar, aquí, el discurso de Juan Pablo II al Cuerpo Diplomático el 20 de Octubre de 1978: "La Santa Sede actúa en esto sabiendo que la libertad, el respeto a la vida y de la dignidad de las personas que jamás son instrumento, la igualdad de trato, la conciencia profesional en el trabajo y la búsqueda solidaria del bien común, el espíritu de reconciliación, la apertura a los valores espirituales, son exigencias fundamentales de la vida armónica en sociedad, del progreso de los ciudadanos y de su civilización".

2.4.9. La actividad política

114. El compromiso cristiano exige construir el Reino de Dios, y éste pasa también por las estructuras temporales. El cambio estructural de la sociedad es como la conversión del cuerpo social. La política es el camino que lleva a consolidar la convivencia dentro de un Estado de Derecho, a fijar los roles y límites del Estado y del sector privado, a definir las leyes que garanticen el respeto de la dignidad de la persona humana. "Las decisiones que aceleran o frenan el desarrollo de los pueblos son ciertamente de carácter político" (SRS 67). La actividad política propia del ser humano es una tarea noble, y la Iglesia alienta a quienes la asumen como un servicio a la sociedad (Cf. GS 75), y como una actividad apostólica de los laicos tal como los encarnó Santo Tomás Moro, modelo de padre, esposo y político cristiano.
115. Por otra parte, como lo enseña el Concilio Vaticano II, "el ejercicio de la actividad política, sea en el interior de la comunidad, sea en las instituciones que representan al Estado, debe exteriorizarse, efectivamente, dentro de los límites del orden moral, según las exigencias del bien común entendido en forma dinámica, y según un orden jurídico legítimamente establecido o por establecer" (GS 74). Además, cada cristiano está en la libertad de comprometerse libremente en la opción política de su preferencia.
116. Ante los posibles atropellos contra la justicia y la libertad, y frente a la corrupción y a la injusticia institucionalizada, se requiere la acción comprometida de todos los católicos, unidos a Cristo, con abnegación, sin odios ni violencias (Lc 13, 31-32), pero dispuestos a sobrellevar adversidades con el fin de lograr una sociedad más justa, libre y pacífica (Cf. DP 562).
117. Todo cristiano debe asumir en la acción política, y para el logro del bien común, los principios de solidaridad y subsidiaridad, la defensa de la libertad y la justicia, la promoción de la participación ciudadana, la organización social, la formación socio-política (Cf. GS 75), y el compromiso del amor cristiano (Cf. Mc 12, 13-17).

2.4.10. La cultura

118. La Buena Nueva del Evangelio se dirige no sólo a los individuos, a su interioridad; sino a las culturas mismas, es decir, a las relaciones sociales, colectivas y públicas del hombre: a su pensamiento, a la fe, la filosofía, la economía, la política, la ciencia, la técnica y las artes.
119. "Puesto que cada hombre nace en el seno de una cultura, la Iglesia busca alcanzar, con su acción evangelizadora, no solamente al individuo, sino a la cultura del pueblo. Trata de alcanzar y transformar, con la fuerza del Evangelio, los criterios de juicio, los valores determinantes, con los puntos de interés, las líneas de pensamiento, las fuentes

- inspiradoras y los modelos de vida de la humanidad, que están en contraste con la Palabra de Dios y con el designio de salvación” (DP 394)
120. He aquí un amplio y decisivo ámbito de nuestra realidad que necesita ser afrontado con intensidad y urgencia pastoral. Para cumplir ese compromiso es necesaria la formación de hombres nuevos, (Cf. Col 3, 10) con nueva mentalidad, movidos por valores que generen claras convicciones y motivaciones colectivas como el amor a la verdad y a la justicia, la vivencia de experiencias concretas de fraternidad, que produzcan actitudes de solidaridad con el prójimo débil o necesitado. Sólo así será posible irradiar a toda la comunidad nacional la esperanza de una nueva sociedad, basada en la cultura de la vida y de la solidaridad¹²
121. Sobre esta base será factible la presencia de otros valores, también importantes, pero inevitablemente anclados a ellos. Así, no se podría hablar de verdadera libertad sin afirmar, con vigoroso acento profético, la relación inseparable que el Señor Jesús manifestó que debe existir entre ésta y la verdad. : “Si se mantienen fieles a mi palabra, serán verdaderamente mis discípulos, y conocerán la verdad y la verdad les hará libres” (Jn 8, 31-32). En este sentido, Juan Pablo II advierte que ignorar el vínculo que debe existir entre la verdad y la libertad, nos llevaría a una ética individualista (Cf. VS 32). Desde esta perspectiva no se propiciaría, por ejemplo, la vigencia de valores como la justicia y el reconocimiento de la dignidad y de los derechos humanos de todas las personas.
122. Una recta concepción de libertad es, a su vez, condición indispensable para la formación de una conciencia moral, personal y comunitaria, capaz de asumir la responsabilidad de participar eficazmente en la transformación de la sociedad. Por otra parte, la promoción del valor fraternidad universal, fundamento de toda solidaridad, no sería efectiva, si valores como la verdad y la justicia no fuesen significativos para todo el conglomerado social.
123. La dolorosa acentuación de las desigualdades sociales reclama el respeto al valor de igualdad fundamental de todos los seres humanos. El contenido de este valor se deriva de la dignidad de las personas y exige, tanto a los cristianos como a todos los hombres y mujeres de buena voluntad, su defensa y promoción en los planos social, económico, jurídico, político, y cultural. De esta forma se hace evidente la necesidad de luchar contra la desigualdad que los pobres y discriminados sufren frente a los complejos mecanismos judiciales; la salud, la participación en las organizaciones sociales y políticas y el acceso real a los bienes de la cultura.

¹² Cf. JUAN PABLO II, II Visita Apostólica a Venezuela, *Discurso a los constructores del país*, Teatro Teresa Carreño, Caracas 10-02-96

124. Por todas estas razones, en el contexto de un mundo en proceso de globalización, la Iglesia está llamada a sembrar y consolidar en la cultura venezolana el convencimiento de que es necesaria la formación de un nuevo orden social, basado en valores fundamentales de verdad, justicia, fraternidad, libertad, solidaridad, igualdad y responsabilidad social. Este será el aporte cualitativo más valioso y duradero que, a mediano y a largo plazo, hará la Iglesia a la gestación de una nueva sociedad. De esta manera se crearán las condiciones necesarias que hagan posible, con paz social, el alumbramiento progresivo de la civilización del amor.
-

3. ACTUAR: DESAFÍOS, ORIENTACIONES Y NORMAS PASTORALES

3.1. DESAFÍOS:

125. En orden a la Nueva Evangelización de nuestra realidad, y para contribuir a la gestación de una nueva sociedad, la iluminación que hemos recibido de la Palabra de Dios y de la Doctrina Social de la Iglesia, nos plantea a los católicos venezolanos los siguientes desafíos:
-

3.2. ORIENTACIONES Y NORMAS PASTORALES A:

- 3.2.1. Desafío 1:** Profundizar en el proceso de conversión y renovación espiritual, moral, intelectual y organizativa de la Iglesia, en la línea de un mayor compromiso, como parte integral de la evangelización, para transformar la realidad actual del país.
-

126. Lo primero que debemos hacer es admitir nuestras fallas en la vivencia del Evangelio, reconociendo nuestros pecados como miembros de la Iglesia, y estimular y practicar la oración y la lectura diaria de la Palabra de Dios como fuente de conversión y compromiso¹³.
127. Será necesario impulsar en los fieles laicos una mayor conciencia de su compromiso bautismal en la línea de una conversión personal y comunitaria para lograr un mayor protagonismo laical especialmente en la animación e inculturación de los valores del Evangelio en las áreas económica, social, política y cultural¹⁴.
128. En esta línea de conversión, la Iglesia está llamada a fomentar en sus diversas instancias y entre todos sus miembros una vivencia más intensa de la caridad y la solidaridad en orden al logro del bien común¹⁵.
129. Para ofrecer un testimonio más creíble y coherente de nuestra fe, se insistirá en el respeto a los derechos humanos dentro del seno de la Iglesia, y en la vivencia personal y comunitaria de la pobreza evangélica asumida y vivida, evitando la tentación del abuso del poder, de la riqueza y del prestigio¹⁶.

¹³ Cf. *Código de Derecho Canónico*, cc. 210; 387.

¹⁴ Cf. *Ibid.*, cc. 204 § 1; 211; 225; 226; 229.

¹⁵ Cf. *Ibid.*, cc. 222 § 2; 223; 529 § 1; 839 § 1.

¹⁶ Cf. *Ibid.*, cc. 282; 387; 398; 640; 1254.

130. Por consiguiente, asumiremos como Iglesia un mayor compromiso afectivo, desinteresado y efectivo con el mundo de la marginalidad para su necesaria transformación.
131. En la línea de la conversión es necesario lograr que la Iglesia sea cada vez más independiente de las fuerzas de poder, especialmente en el aspecto económico, y goce así de mayor libertad para cumplir su labor apostólica sin interferencias¹⁷.
132. Para concretar mejor la opción preferencial por los pobres se fortalecerán y crearán organismos eclesiales que la posibiliten, y se promoverán las comunidades eclesiales de base estrechamente integradas a la parroquia¹⁸.
133. En el campo de la formación será preciso promover la actualización de obispos, sacerdotes, diáconos, religiosos, religiosas y especialmente laicos¹⁹ en la Doctrina Social de la Iglesia. Para ello se reactivará el Instituto Nacional de Pastoral con una sección de Pastoral Social, y se multiplicarán cátedras específicas en las Universidades Católicas²⁰, en los Seminarios y casas de formación para religiosos y religiosas, y en los Centros de formación para laicos. En esa línea se incorporará esta temática en los programas de formación de catequistas, y en los programas de catequesis a los diversos niveles. (NORMA).

3.2.2. Desafío 2: Desde la opción preferencial por los pobres, ejercer un influjo real de transformación hacia un sistema económico más justo, más solidario y más propicio al desarrollo integral de todos y cada uno de los habitantes de Venezuela.

134. Como punto de partida para la transformación social de los venezolanos, para lograr vidas más felices y una sociedad más funcional, la Iglesia dará la debida importancia a la educación desde la infancia en valores y virtudes, tales como la justicia, la fraternidad, la honestidad, la integridad, el amor a la verdad, la laboriosidad, entre otros.
135. Ante el tremendo peso de la deuda externa, la Iglesia insistirá en la búsqueda de una renegociación que permita invertir los pagos en políticas sociales para beneficio de los sectores más necesitados.
136. En su predicación, la Iglesia insistirá en la responsabilidad del Estado y del sector privado con la participación activa de las comunidades, en la generación de fuentes de empleo que garanticen una adecuada retribución de su trabajo²¹.

¹⁷ Cf. *Código de Derecho Canónico*, cc. 747; 794; 800; 807; 822; 1254 § 1; 1260; 1311; 1401; 1671.

¹⁸ Cf. *Ibid.*c. 519.

¹⁹ Cf. *Ibid.*, cc. 217; 229; 279; 384; 661; 811.

²⁰ Cf. *Ibid.*, c. 809.

²¹ Cf. *Ibid.*, c. 747 § 2.

137. Con sus organismos de pastoral social, la Iglesia estimulará la producción y la economía solidaria, participando en ellas en la medida de sus posibilidades, con esquemas cooperativos, de microempresas colectivas u otras alternativas. Igualmente promoverá actividades, programas y proyectos que lleven a los pobres a participar en la solución de sus problemas.

3.2.3. Desafío 3: Concretar la solidaridad cristiana y defender y promover la paz y los derechos humanos ante las frecuentes violaciones de los mismos.

138. En la línea de una Pastoral de Conjunto, la comunidad eclesial propiciará, alentará y acompañará la organización y formación de instituciones y grupos que trabajen en el vasto campo de la acción social, de la solidaridad, de la promoción y defensa de los derechos humanos, y en el fomento de la conciencia del cumplimiento de los propios deberes²².

139. Los laicos asumirán el valor y la importancia del trabajo como instrumento de transformación del mundo en beneficio de los seres humanos y para la producción de la riqueza necesaria para el país²³.

140. Todos los miembros de la Iglesia trabajarán fuertemente por promover y defender la paz y afianzarla tanto a nivel social como político, evitando las divisiones, los odios y la violencia²⁴.

141. Los pastores insistirán en la necesidad de fortalecer la familia y el hogar, y en la grave responsabilidad de los padres, para evitar el terrible escándalo que constituye la multitud de mujeres y niños abandonados²⁵.

142. Asimismo, los católicos promoverán iniciativas e instituciones que creen conciencia sobre la necesaria unidad y estabilidad de la familia, que velen por el respeto a ésta y a su derecho, -superando la mentalidad antinatalista- a procrear hijos según su conciencia cristiana, así como a educarlos en la fe, en el ejercicio de las virtudes, a tener una vivienda adecuada, ingresos suficientes y seguridad social.

143. A través de sus diversas instancias, la Iglesia instrumentará organismos para promover y defender el derecho de cada persona a la vida, desde el momento de su concepción hasta la muerte natural, luchará contra la eutanasia, el aborto provocado, la violencia contra las personas y la familia²⁶, y apoyará la acción e iniciativas de instituciones que trabajen en este campo.

²² Cf. *Código de Derecho Canónico*, c. 394.

²³ Cf. *Ibid*, c. 225.

²⁴ Cf. *Ibid*. cc. 287 § 1; 383 § 1.

²⁵ Cf. *Ibid*, cc. 226; 529 § 1; 774 § 2; 793; 799; 1136.

²⁶ Cf. *Ibid*, cc. 1397; 1398.

144. De manera particular, velará por el derecho a la calidad de vida de la niñez y juventud en situación de peligro, y procurará darles atención especial.
145. Se fortalecerán todas las instituciones que ya estén actuando en beneficio de los niños y los jóvenes, tales como AVEC, APEP, INVECAPI, "Fe y Alegría", "Hogares Crea", Centros de Formación para el trabajo, Casas Hogar, y otras instituciones educativas, que deberán ser centros vivos de evangelización, así como de transformación ético cultural.
146. Igualmente, y especialmente en los centros educativos, se continuará promoviendo el voluntariado social.
147. La Iglesia promoverá una lucha frontal de la sociedad venezolana contra el alcoholismo y el consumo y tráfico de todo tipo de drogas, insistiendo en la acción preventiva y reeducativa, y especialmente señalando la responsabilidad del Estado en prevenir y combatir el narcotráfico.
148. Se prestará una mayor atención a la pastoral penitenciaria que incluya la acción evangelizadora de capellanes, voluntariado general y especializado, la elaboración de proyectos de asistencia por parte de las Vicarías y equipos de Derechos Humanos, que promuevan la agilización de los procesos y atiendan a las diversas necesidades de los internos, sus familiares y los funcionarios. La Iglesia reconocerá los múltiples esfuerzos de personas y organizaciones sociales que trabajan en este campo y cooperará con ellas en redes de acción²⁷.
149. Así mismo, a través de sus diversas instancias, promoverá el acompañamiento y apoyo a las comunidades indígenas en la defensa de su cultura, sus derechos y especialmente la propiedad comunitaria de sus tierras.
150. Se promoverán asociaciones civiles de laicos, especializadas según áreas de acción, con la necesaria asesoría y con suficiente autonomía en los asuntos de su competencia²⁸.
151. En el campo de la atención sanitaria la Iglesia urgirá al Estado y a los particulares a intensificar sus esfuerzos a favor de la salud de la población.
152. Por otra parte se promoverá el voluntariado hospitalario y se fortalecerá el servicio de capellanía en los hospitales para brindar una mayor atención espiritual y social a los enfermos²⁹.
153. Para facilitar la acción eclesial en el campo de los derechos humanos se promoverá la creación de Vicarías u oficinas de Derechos Humanos en las diversas regiones del País y se fortalecerán las ya existentes³⁰. (NORMA)

²⁷ Cf. *Código de Derecho Canónico*, cc. 566; 478.

²⁸ Cf. *Ibid*, cc. 215; 225; 227.

²⁹ Cf. *Ibid*, cc. 529 § 1; 530, 3º; 564; 566; 911; 922.

³⁰ Cf. *Ibid*, cc. 476; 478; 480.

154. Para la elaboración de proyectos, y para la animación, ejecución y seguimiento de la acción social de la Iglesia, así como para contribuir a una mayor conciencia de la importancia y respeto de los deberes y derechos humanos, individuales y sociales, económicos, laborales y culturales, se creará en cada Diócesis el Departamento o Secretariado de Pastoral Social – Cáritas” (NORMA)
 155. En la línea de la solidaridad, la Iglesia fortalecerá un fondo nacional en Cáritas de Venezuela que le permita socorrer a los más necesitados en situaciones de emergencia. (NORMA).
-

3.2.4. Desafío 4: Ayudar a construir y consolidar la democracia, promoviendo la participación y organización ciudadana, así como el fortalecimiento de la sociedad civil.

156. Los Obispos, sacerdotes y religiosos orientarán y apoyarán la formación socio-política de los venezolanos en la línea de la construcción de la paz y la justicia. Insistirán en la participación política de los seglares como una opción de servicio y compromiso en la construcción de nuevos modelos de sociedad.
157. La Iglesia fomentará la organización de la sociedad civil para generar una mayor participación libre y consciente en las opciones políticas, sindicales, grupales y vecinales, a fin de que las personas, y especialmente los pobres, sean sujetos sociales de su propia superación y desarrollo humano.
158. Los laicos participarán en la política entendida como búsqueda del bien común, confrontación no antagónica, y concertación de los grandes intereses de todos los venezolanos³¹.
159. Desde las parroquias se favorecerá cualquier iniciativa que lleve a propiciar un mayor desarrollo local mediante el mejoramiento del entorno y el trabajo conjunto con organizaciones vecinales³².
160. La Iglesia, mantendrá un diálogo permanente con organizaciones no eclesiales para armonizar las diversas visiones en el respeto a la dignidad humana y en la búsqueda del bien común.
161. Promoverá especialmente entre sus miembros la práctica de la honestidad, y continuará denunciando la corrupción como un gravísimo pecado y como una perversión del ejercicio de cualquier actividad pública, lo cual requiere la aplicación de graves sanciones³³.
162. Igualmente solicitará que se prosiga realizando la urgente y necesaria reforma del Poder Judicial como un poder realmente independiente y con

³¹ Cf. *Código de Derecho Canónico*, cc. 225; 227.

³² Cf. *Ibid*, c. 529.

³³ Cf. *Ibid*, c. 747 § 2.

presupuesto autónomo, y que los logros que se alcancen se mantengan actualizados en el futuro³⁴.

163. Insistirá en la celeridad de los juicios y en la correcta aplicación de la justicia por parte de jueces competentes, honestos y valientes³⁵.

3.2.5. Desafío 5: Intensificar la labor de evangelización del ámbito cultural, defendiendo y promoviendo los valores humanos.

164. La Iglesia intensificará su labor evangelizadora en todos los niveles y modalidades educativos.

165. Igualmente, tomará conciencia de la necesidad de reasumir su rol protagónico en el quehacer ético-cultural del país, esforzándose por hacerse presente con su mensaje y experiencia en humanidad en los escenarios donde se gestan y se propagan las diversas manifestaciones culturales de la sociedad, y especialmente en los medios de comunicación social³⁶.

166. Para lograr estos fines se organizarán actividades, como semanas sociales, simposios, talleres sobre temas específicos, jornadas con la sociedad civil, círculos de estudios y acción, campañas publicitarias, y otras iniciativas afines que promuevan y defiendan los valores humanos.

167. A través de sus diversas instancias, fomentará el surgimiento de una intelectualidad católica que pueda dar una contribución de altura a la gestación de una nueva Venezuela.

168. Se intensificará el diálogo con el mundo del arte. En las diversas manifestaciones artísticas, los católicos harán presentes los grandes valores espirituales que elevan al ser humano. Asimismo se recuperará, valorará y conservará para las nuevas generaciones el patrimonio del arte sacro venezolano, en todas sus manifestaciones, así como aquellas tradiciones locales que puedan ser asumidas por sus valores cristianos.

169. Los pastores formarán y animarán a los fieles a participar en la gestación de los nuevos movimientos culturales y en la consolidación de los ya existentes, tanto a nivel local como nacional.

170. En los institutos de educación básica, media, técnica y universitaria de la Iglesia, se crearán centros para la sensibilización en el cuidado por la vida y su entorno ecológico³⁷.

171. En el campo de la ciencia, la tecnología y la innovación, los católicos, contribuirán con sus investigaciones al aumento del conocimiento humano y se esforzarán en que todos estos conocimientos se apliquen al logro del bienestar integral de la humanidad y a la conservación del

³⁴ Cf. *Código de Derecho Canónico*, c. 747 § 2.

³⁵ Cf. *Ibid.*

³⁶ Cf. *Ibid.*, cc. 761; 822; 823 § 1.

³⁷ Cf. *Ibid.*, c. 747 § 2.

medio ambiente. A través de sus diversas instancias, la Iglesia apoyará estas iniciativas en sus centros educativos y, además, contribuirá a enriquecer los principios éticos que humanicen la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación.

172. Los católicos se harán presentes con la debida competencia, en los medios de comunicación social, y asumirán los nuevos instrumentos de tecnología comunicacional para hacerla portadora del mensaje de la fe, de los valores y principios de la ética cristiana³⁸.
-

4. CONCLUSIÓN

173. Las orientaciones pastorales aprobadas por el Concilio Plenario de Venezuela, se proponen impulsar una evangelización más intensa y una acción más efectiva de la Iglesia, Pueblo de Dios, en el vasto campo de lo económico, social, político y ético cultural en general. Con una labor pastoral concertada, escuchando la voz del Espíritu Santo y cumpliendo el mandato de Cristo de amar con todas las fuerzas a Dios y a nuestros hermanos, la Iglesia podrá efectivamente contribuir a la gestación de una nueva sociedad.
174. Invitamos a todos, sacerdotes, diáconos, consagrados y laicos, a unirse con sus pastores para llevar, a todos los rincones de nuestra patria y a todos los sectores de nuestra sociedad, el fermento renovador y salvífico del Evangelio, concretado en obras de caridad y justicia, en valores plasmados en nuestras instituciones, y en el desarrollo integral de todos y de cada uno de los habitantes de nuestra tierra.
175. A los miembros de las Iglesias cristianas no católicas, y de otras religiones no cristianas, los invitamos a edificar juntos una Venezuela más justa, más fraterna, más feliz.
176. A todos los hombres y mujeres de buena voluntad les ofrecemos nuestro mensaje y nuestra mano amiga, para trabajar con decisión por un mundo más hermoso, donde reinen la justicia y la paz.
177. Encomendamos estas reflexiones y orientaciones a la intercesión de la Santísima Virgen María de Coromoto, Madre de Dios y Patrona amantísima de nuestra querida Venezuela.

³⁸ Cf. *Código de Derecho Canónico*, cc. 761; 772 § 2; 779; 822; 823 § 1; 831 § 2.